



MANUAL DE VITRINISMO
MUC_MERCADO PARADISO
UNICENTRO CALI
MUC_20220408

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO
C.C UNICENTRO, CALI

INTRODUCCIÓN

Este manual describe las normas establecidas de MERCADO PARADISO, para el diseño, adecuación y construcción de locales comerciales y establecimientos del proyecto, de igual forma, debe servir como medio de consulta y referencia para contratistas que intervengan en la remodelación o construcción de cada local.

Comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las directrices a seguir para llevar a cabo las propuestas de diseño, estableciendo una serie de requerimientos que permiten ajustar todas las propuestas bajo los criterios establecidos. Se aclara que aún cuando se cumpla con las normas aquí descritas, este debe ser avalado y aprobado por parte del comité de estudio y aprobación de diseños de MERCADO PARADISO, para todas y cada una de las obras que se pretendan construir.

Queda a consideración de dicho comité, la aprobación, negación y/o recomendaciones de cambios de diseño para la aprobación de los mismos, previo inicio de las obras de construcción de los establecimientos comerciales propuestos por el proyecto

C.1

INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 FILOSOFIA DEL PROYECTO
- 1.2 UBICACIÓN
- 1.3 GLOSARIO



C.2

REQUISITOS TECNICOS DE DISEÑO

- 2.1 CURADURIA INTERNA, COMITÉ DE ESTUDIOS Y APROBACIÓN
- 2.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR
- 2.3 PROCESO DE APROBACIÓN
- 2.4 ESTADO DE DISEÑO
- 2.5 ACTA DE ENTREGA DEL LOCAL
- 2.6 INTERVENTORIA
- 2.7 RECEPCION FINAL
- 2.8 PERMISO DE APERTURA

C.3

ZONIFICACION & TIPOLOGIAS

- 3.1 ZONIFICACIÓN POR TIPOS
- 3.2 TIPOLOGIAS DE LOCALES

C.4

CRITERIOS DE DISEÑO

- 4.1 LOCALES IDEALES
- 4.2 MATERIALIDAD
- 4.3 DINTELES
- 4.4 SEÑALETICA
- 4.5 ILUMINACIÓN
- 4.6 CIELOS
- 4.7 PISOS
- 4.8 BARRAS LOCALE NIVEL 1
- 4.9 COLUMNAS ENTRE LOCALES
- 4.10 COLUMNAS INTERNAS
- 4.11 BURBUJAS PASEO SAMAN
- 4.12 BURBUJAS PUERTA JARDIN
- 4.13 FACHADAS LOCALES MERCADILLO
- 4.14 MOBILIARIO
- 4.15 VEGETACIÓN

C.5

ANEXOS

- 5.1 ACTA CURADURIA DE LOCALES
- 5.2 FICHAS COMERCIALES

C.1

INFORMACIÓN GENERAL

Rotonda	10
Paseo Samán	2
Mercadillo	9
Puerta Jardín	6
Balcones Samán	9
Área total intervención	2,914 m2
GLA Locales Rotonda	235 m2
GLA Burbuja Paseo Samán	26 m2
GLA Locales Puerta Jardín	85 m2
GLA Balcones Samán	679 m2
Zonas Comunes	1751 m2

FILOSOFIA DEL PROYECTO

1.1

MERCADO PARADISO

Es un proyecto inspirado en la combinación de materiales naturales, vegetación, elementos monumentales, mobiliario para compartir, uso de colores primarios, uso de fachadas flotantes.

Con la creación de esta MERCADO GASTRONÓMICO, se busca crear un ancla en el centro comercial que se convierta en un centro de experiencia y de atracción al público, creando un espacio de interacción social.

Invitamos a los concesionario a ser creativos con la transformación y construcción de sus locales, de manera que se propongan ambientes inspiradores, versátiles y ricos en diversidad, color y sabor. Espacios cálidos para la integración social a través de la comida y la diversión.





Estas imágenes son un acercamiento del diseño de
MERCADO PARADISO
Vista puerta jardín



Cada concesionario podrá proponer desde los lineamientos de su marca para integrarse a la conceptualización de diseño del proyecto en zonas comunes. Vista desde paseo samán

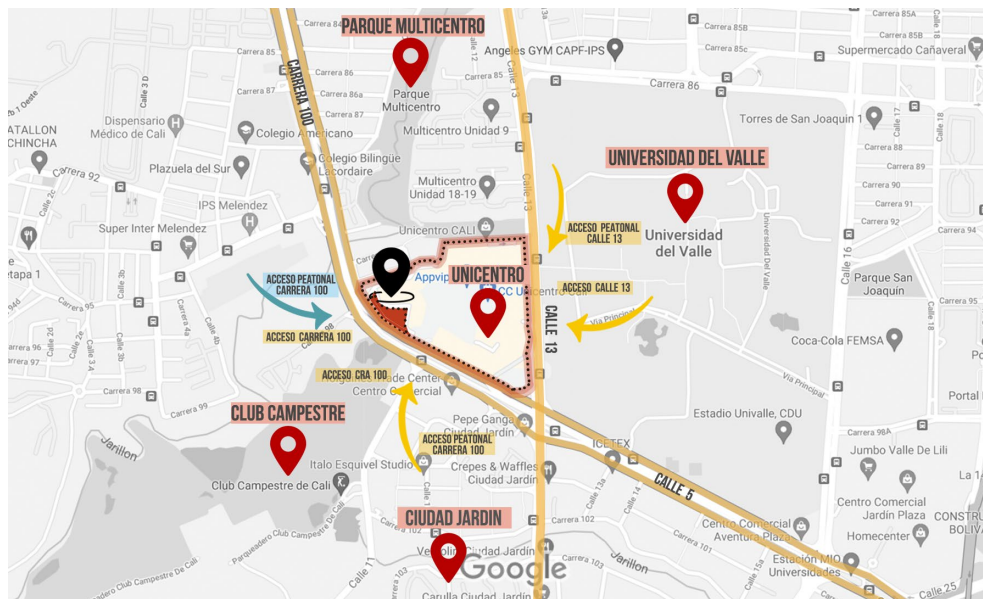


Escalera monumental como elemento icónico del mercado. Con el fin de generar una conexión espacial del nivel 1 y nivel 2

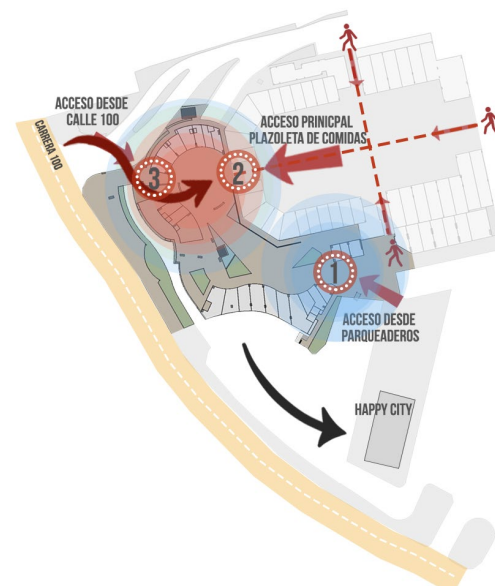
1.2

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO UBICACIÓN

MERCADO PARADISO se localiza al interior del centro comercial Unicentro, ubicado al sur de la ciudad entre la Calle 100 y la avenida paso ancho de Cali. Cuenta con ubicación privilegiada en una zona altamente residencial, educativa y comercial.



Localización Centro comercial Unicentro



Localización zona de intervención en el centro comercial

GLOSARIO

Manual de vitrinismo: Documento que tiene como fin crear una identidad visual del proyecto, el cual define un conjunto de normas, restricciones y criterios de diseño a las que los locatarios deben recurrir a la hora de generar el diseño y la imagen de su local de manera tal que lleve una armonía con los demás locales bajo criterios de unidad/variedad.

Ficha comercial: Documento que en una planta arquitectónica y sección, especifica datos de enumeración y superficie del espacio a habilitar. Incluye además información básica de las acometidas de instalaciones entregadas por UNICENTRO. Este documento debe ser entregado ya que corresponde a un documento oficial del contrato; **IMPORTANTE:** El personal encargado de cada proyecto de diseño, de cada local, deberá constatar en obra la información entregada en la ficha comercial y deberá realizar el levantamiento del espacio y acometidas asignado para cada local.

Curaduría de locales: Proceso mediante el cual, se aprueban o no, los diseños presentados por los concesionarios de los establecimientos comerciales a construir.

Concesionario y/o Locatario: Persona o entidad que adquiere de manera exclusiva, el permiso de explotar económicamente un área determinada del proyecto mediante la construcción de un establecimiento comercial para la prestación de servicios.

Acta: Un acta es un documento que tiene como objetivo dejar testimonio o constancia de lo dicho o acordado por un grupo de personas. Este documento tiene un carácter oficial ya sea dentro de una empresa o institución pública o privada.

Interventoría: Seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin.

Comité de adecuaciones: Ente responsable de la curaduría interna del mercado.

Elementos arquitectónicos: Son cada una de las partes funcionales, estructurales o decorativas de una obra arquitectónica, que conjugados entre si conforman la totalidad del proyecto.

Criterios de diseño: Son parámetros de referencia entendidos como pautas y directrices a seguir en permanente actualización, pues son producto de un análisis de la experiencia y la práctica que determinan los requisitos mínimos que deben cumplir los espacios arquitectónicos.

Zona Comun de uso exclusivo: Son aquellas áreas comunes creadas en las circulaciones que se convierten en zonas de estancia propias de cada local

C.2

REQUISITOS TÉCNICOS DE DISEÑO

CURADURIA INTERNA, COMITÉ DE ESTUDIOS Y APROBACIÓN

El comité de estudios y aprobaciones del proyecto mercado PARADISO, es el organismo encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas por los diseñadores y propietarios de los inmuebles que pretenden adecuar e iniciar obre en alguno de los locales de mercado PARADISO. Este comité esta conformado por el grupo promotor/operador y el grupo arquitectónico encargado del diseño del concepto del mercado PARADISO.

Para esto se utilizará la figura de CURADURIA INTERNA, a través de este proceso se realizara la revisión de los diseños y tendrá la autonomía de aprobar, rechazar o proponer cambios arquitectónicos presentados y entregara las observaciones que considere pertinentes; con el fin de unificar parámetros de diseño acordes a la imagen general del proyecto.

Este comité debe entrega el acta de aprobación y autorización para poder iniciar por parte del locatario las obras de adecuación de cada local.

Nota: El comité interviene en todas las fases o etapas del desarrollo desde el diseño hasta la apertura del local.

Grupo promotor y operador

Empresa:

Correo electrónico:

Grupo arquitectónico

Empresa: Vicaría Arquitectura

Correo electrónico:mercados.vicaria@gmail.com

Después de la aprobación por parte del grupo promotor y el grupo arquitectónico, deberá velar que la ejecución de las obras se rijan a los diseños revisados y aprobados. En caso de surgir cambios o modificaciones al diseño por motivos inherentes a la ejecución de la obras, deberán ser informados con antelación para su revisión y aprobación.

2.2

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO DOCUMENTOS A PRESENTAR

Se solicita por parte del comité de adecuaciones de MERCADO PARADISO, el siguiente paquete de información para el estudio y aprobación de los diseños para la adecuación de los locales del proyecto.

1. Documento donde explique el concepto del diseño arquitectónico y las premisas usadas para el mismo.
2. Paquete de planos arquitectónicos en escala 1:25, 1:75 o 1:50, (a criterio), el cual contenga:
 - a) Planta de localización dentro del área de MERCADO PARADISO
 - b) Planta Arquitectónica con ubicación y distribución de mobiliario interior y exterior.
 - c) Planos de fachadas y secciones.
 - d) Plano de pisos, cielos falsos y detalles de iluminación.
 - e) Especificaciones de materiales y acabados.
 - f) Diseño y ubicación de equipos especiales.
 - g) Bocetos, renders o imágenes ilustrativas del local.

Este numeral es únicamente para los locales nuevos como las burbujas comerciales:

3. Paquete de planos técnicos que contengan:
 - a) Diseño de gas
 - b) Diseño eléctrico
 - c) Diseño hidrosanitario
 - d) Plano de red de extracción de gases
 - e) Memorias de calculo
 - f) Cronograma de adecuaciones

NOTAS:

- Todos los planos deben contener las especificaciones e información necesaria para comprender el proyecto a nivel arquitectónico y técnico.
- Esta documentación debe ser entregada al correo del grupo promotor, formatos DWG y PDF
- La información antes descrita es la mínima requerida más no es limitante para que cada concesionario entregue la información adicional que considere pertinente para el
- Entendimiento del diseño a nivel arquitectónico y técnico.

El arquitecto encargado por parte del comité de adecuaciones de MERCADO PARADISO, revisara la documentación entregada por cada concesionario, verificando la entrega de los documentos indicados anteriormente.

Posterior a la recepción de la información, este tendrá un plazo de ocho días calendario para aprobar o rechazar el diseño presentado en una primera revisión y tres días hábiles para la siguientes entregas de la corrección, hasta que el proyecto sea aprobado, lo cual se formalizará por medio de un acta de curaduría aprobando el diseño relacionando el nombre de los archivos definitivos de diseño.

MERCADO Paradiso su grupo promotor, se reserva el derecho de rechazar cualquier diseño, total o parcialmente, que no cumpla con el estándar mínimo requerido de este manual de vitrinismo, tanto de criterios de diseño como en las normas y reglamentos.

ESTADO DE DISEÑO

En el proceso de aprobación se pueden entregar en las actas de observaciones 3 estados con respecto al local:

APROBADO:

Se considera que el local se encuentra aprobado cuando cumple con la totalidad de la exigencia de diseño y se formaliza por medio de un acta de aprobación para inicio de ejecución del proyecto.

APROBADO CON OBSERVACIONES

Se considera que el local se encuentra aprobado con observaciones, cuando cumple con la mayoría de las exigencias de diseño, al estar en este estado se harán aprobaciones parciales para iniciar construcción pero el local deberá solucionar todas las observaciones y pasar nuevamente a revisión para ser aprobado en su totalidad antes de permitirse la apertura de éste, sin la aprobación total de los requisitos no se le permitirá al locatario la apertura al público.

NO APROBADO:

Se considera que el local se encuentra no aprobado cuando no cumple con un mínimo de estándares, o las observaciones hacen referencia a estructuras, fachadas, entre otras cosas.

2.5

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO **ACTA DE ENTREGA LOCAL**

Una vez que el permiso de construcción sea emitido, se realizará la entrega del local, será por medio de un acta elaborada en sitio verificando los puntos ceros con los que cuenta cada local.

La persona que deberá recibir el local debe ser el representante legal o el que se asigne por medio de una carta indicando quien lo recibirá

2.6

INTERVENTORÍA

El grupo promotor de MERCADO PARADISO, realizará visitas a la obra e informará a quien se le deba presentar:

- Registro fotográfico de avance de obra
- Informes vía correo electrónico con los por menores de la ejecución de actividades, dudas y demás temas a los que se les deba dar seguimiento durante el proceso de ejecución.

Los encargados de revisión de locales por parte del grupo promotor de MERCADO PARADISO, están en la facultad de suspender la obra si esta no cumple con los procedimientos en el manual de vitrinismo o si el local esta siendo ejecutado de forma distinta al diseño presentado y aprobado.

La administración del proyecto MERCADO PARADISO, se reserva el derecho de actuar ante afecciones por incumplimientos a las normas expuestas en el presente documento.

2.7

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO

RECEPCIÓN FINAL

Al momento de la recepción final del local, el revisor designado por el grupo promotor de MERCADO PARADISO, deberá generar un acta de recepción de arquitectura en cual se mencione que la obra ejecutada, se recibe cumpliendo con los diseños entregados por el concesionario y aprobados por el comité de adecuaciones.

Si se presentan modificaciones al diseño, antes de la entrega el locatario y/o concesionario, deberá hacer la actualización de los diseños y enviarlos nuevamente al grupo arquitectónico de la curaduría de locales para su revisión y aprobación.

Una vez verificado que los diseños presentados por el locatario y/o concesionario como las obras ejecutadas en sitio corresponden a el diseño aprobado por el comité de adecuaciones, se coordinara la apertura del local con el grupo promotor.

2.8

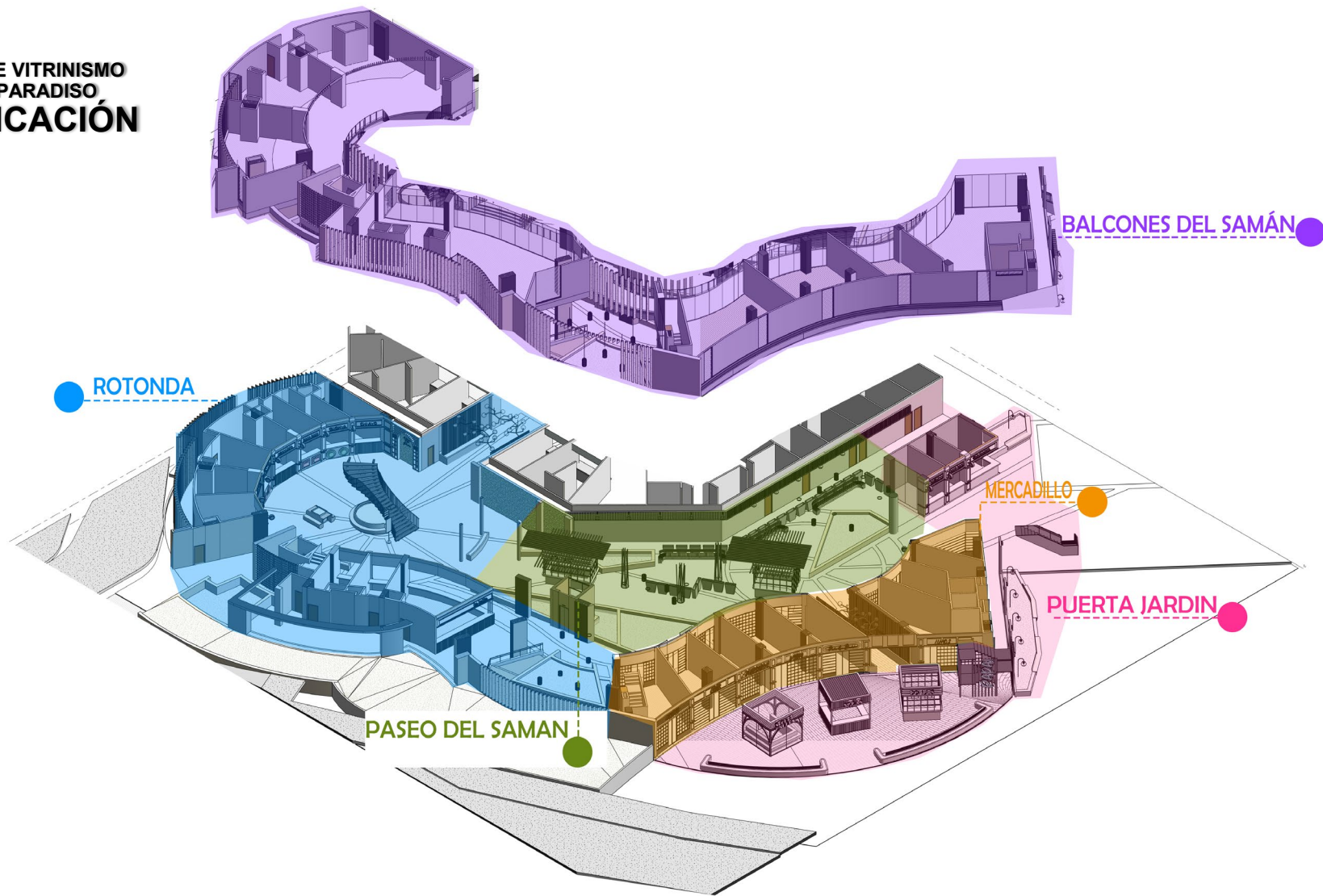
PERMISO DE APERTURA

Después de realizada la revisión y/o interventoría del diseño arquitectónico y técnico con su respectiva aprobación. El local podrá abrir al publico una vez sea notificado al concesionarios y/o locatario a través de mail la autorización de apertura al público por parte del grupo promotor.

El concesionario y/o locatario, deberá tener en cuenta que modificaciones posteriores que se pretendan realizar al local o establecimiento comercial, deberá ser socializadas, conciliadas y aprobadas de manera previa, por el grupo promotor y arquitectónico de MERCADO PARADISO

C.3

ZONIFICACIÓN Y TIPOLOGIAS



3.2

TIPOLOGIA DE LOCALES

LOCAL ROTONDA

① **Área local interior** (Verificar dimensiones en ficha comercial)

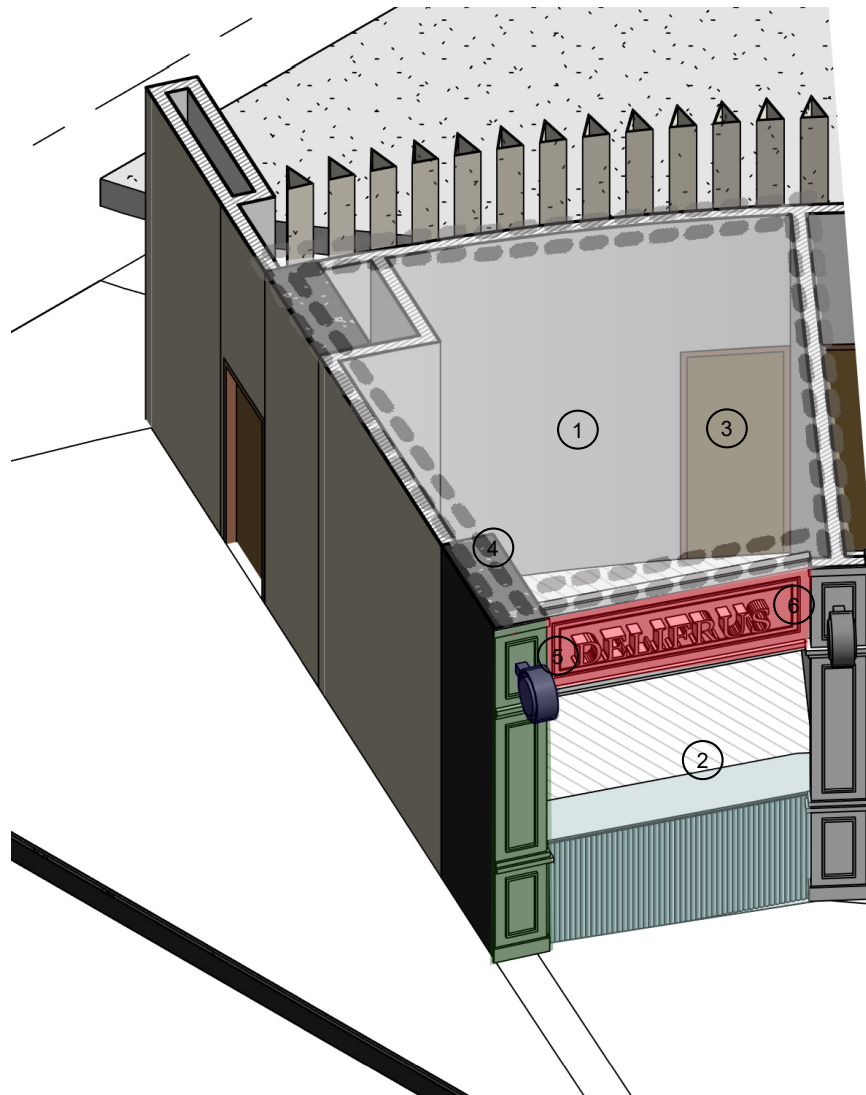
② **Mesones y/o barras.**
Propuesta por locatario

③ **Acceso zona técnica**

④ **Columna**
Columna divisoria entre locales las cuales deben contar con los lineamientos del capítulo 4.9

⑤ **Señalética**
Moneda de señalética propuesta por locatario según los lineamientos del capítulo 4.4.

⑥ **Dintel**
Dintel liviano autoportante propuesto por locatario según los lineamientos del capítulo 4.3



3.2

TIPOLOGIA DE LOCALES

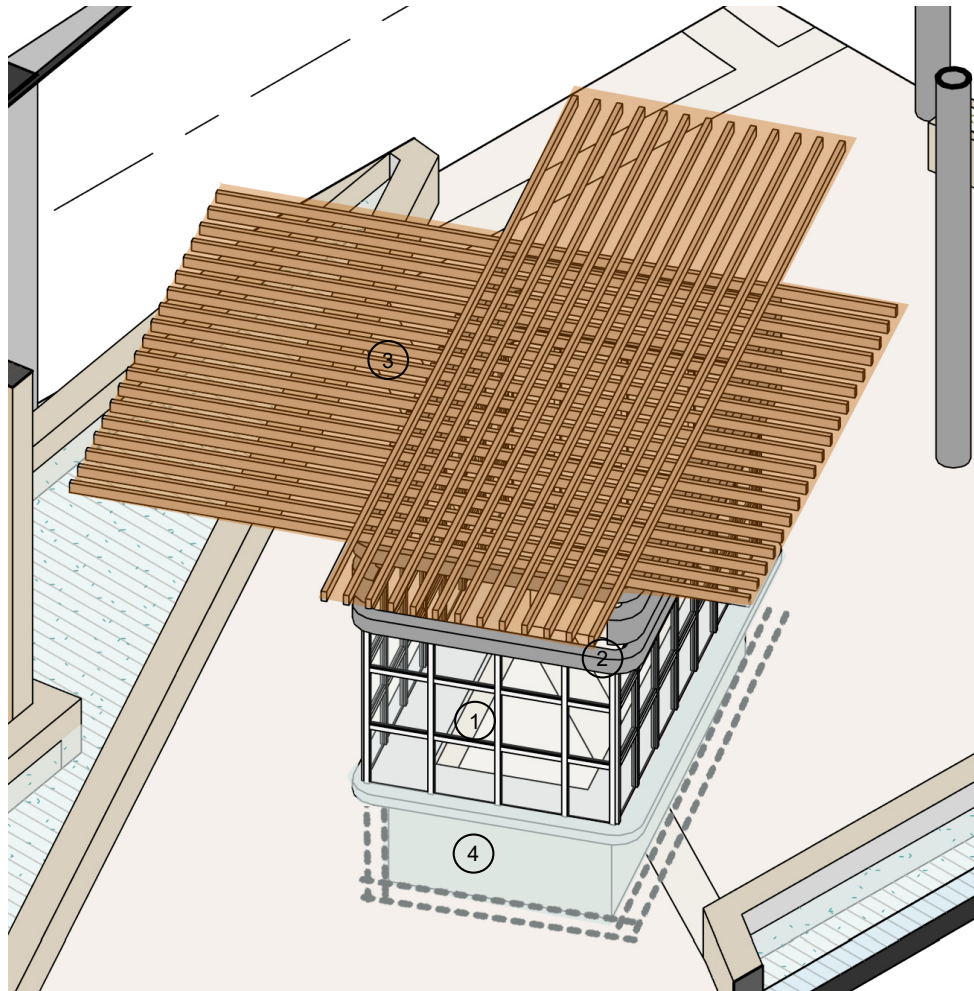
LOCAL PASEO SAMAN

① **Área local interior** (Verificar dimensiones en ficha comercial)

② **Dintel**
Dintel liviano autoportante propuesto por locatario

③ **Cubierta**
El locatario debe garantizar una cubierta que cubra su perímetro y 2 mts mas.

④ **Mesones y/o barras.**
Propuesta por locatario

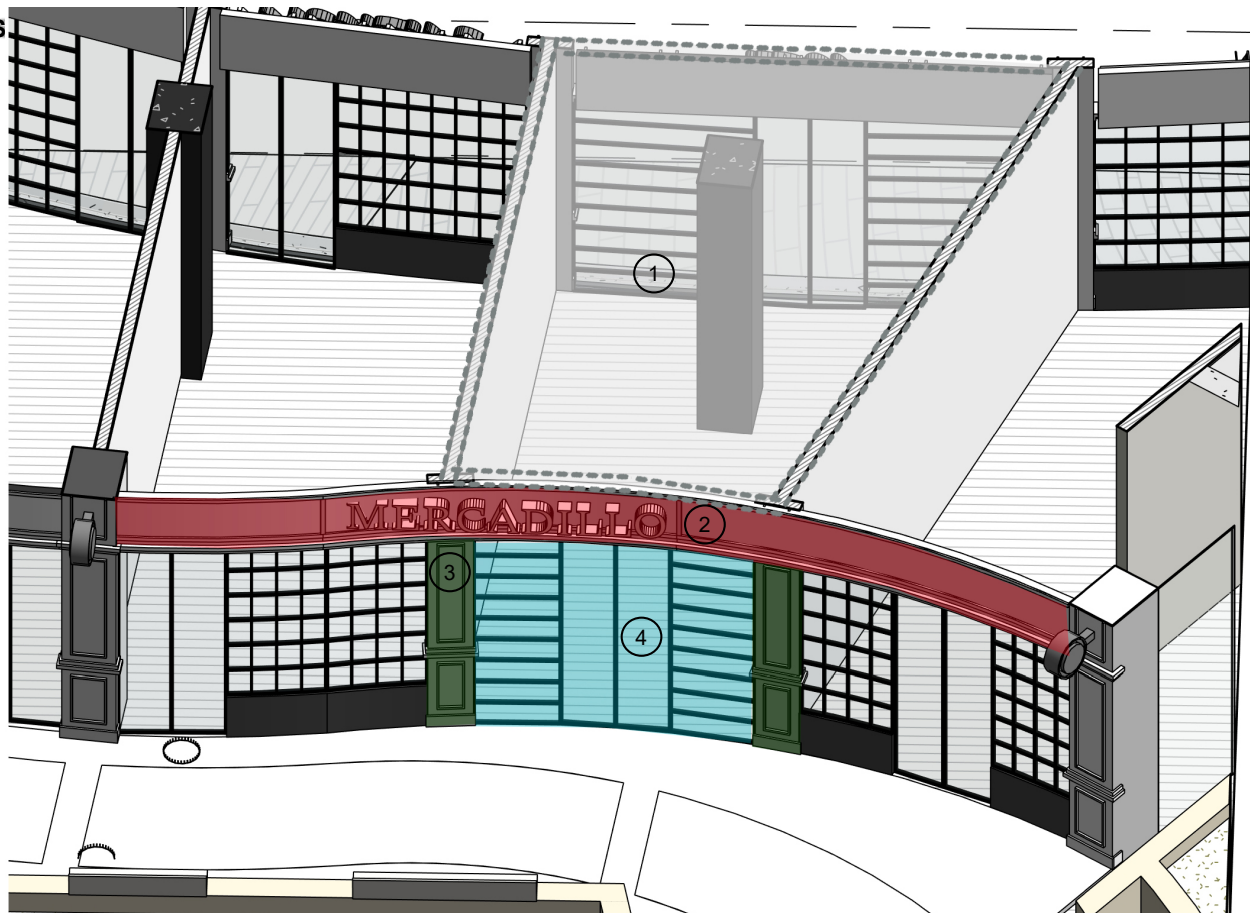


MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADIS

TIPOLOGIA DE LOCALES

LOCAL MERCADILLO

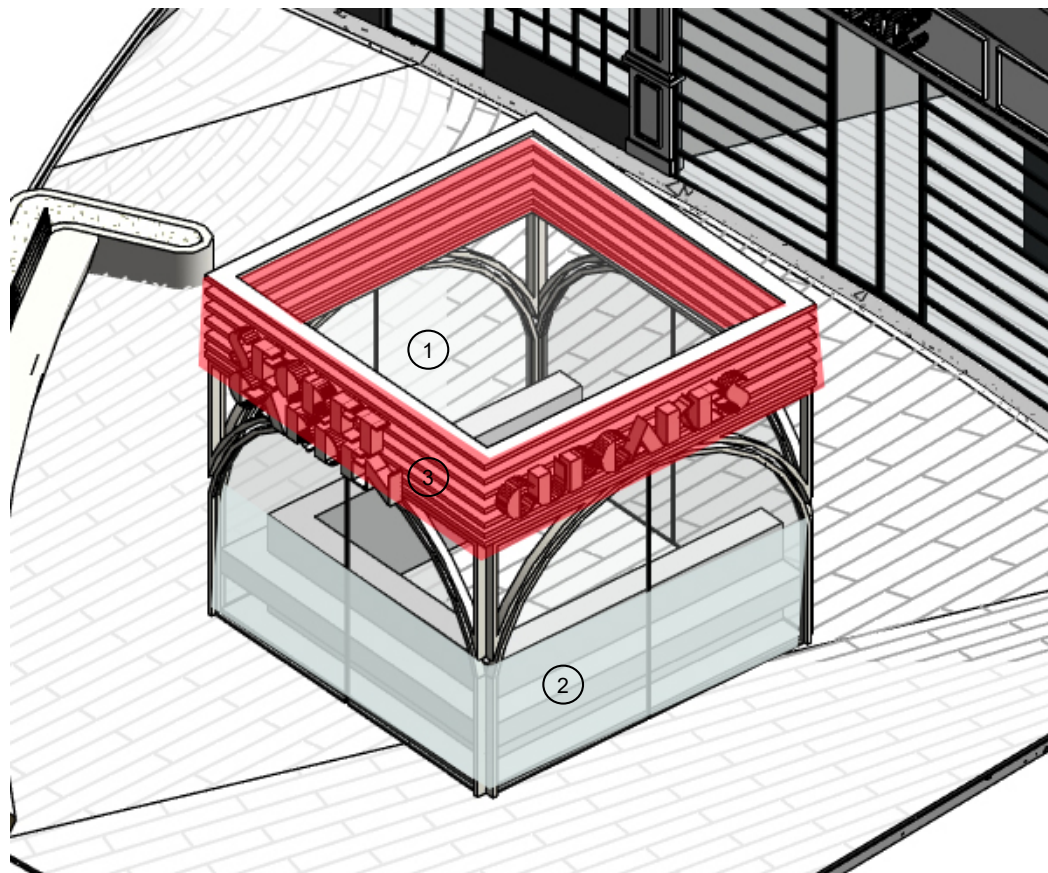
- ① **Área local interior** Verificar dimensiones en ficha comercial)
- ② **Dintel**
El local tipo mercadillo, debe generar un dintel común con los locales de la zona.
- ③ **Columna**
Columna divisoria entre locales las cuales deben contar con los lineamientos del capítulo 4.9
- ④ **Fachada local**
La fachada del local de mercadillo debe garantizar un lineamiento de diseño según el capítulo 4.13



TIPOLOGIA DE LOCALES

LOCAL PUERTA JARDIN

- ① **Área local interior** Verificar dimensiones en ficha comercial)
- ② **Mesones y/o barras.**
Propuesta por locatario
- ③ **Dintel**
La altura máxima de dintel debe ser 2,60 desde NPA a el inicio de dintel



TIPOLOGIA DE LOCALES

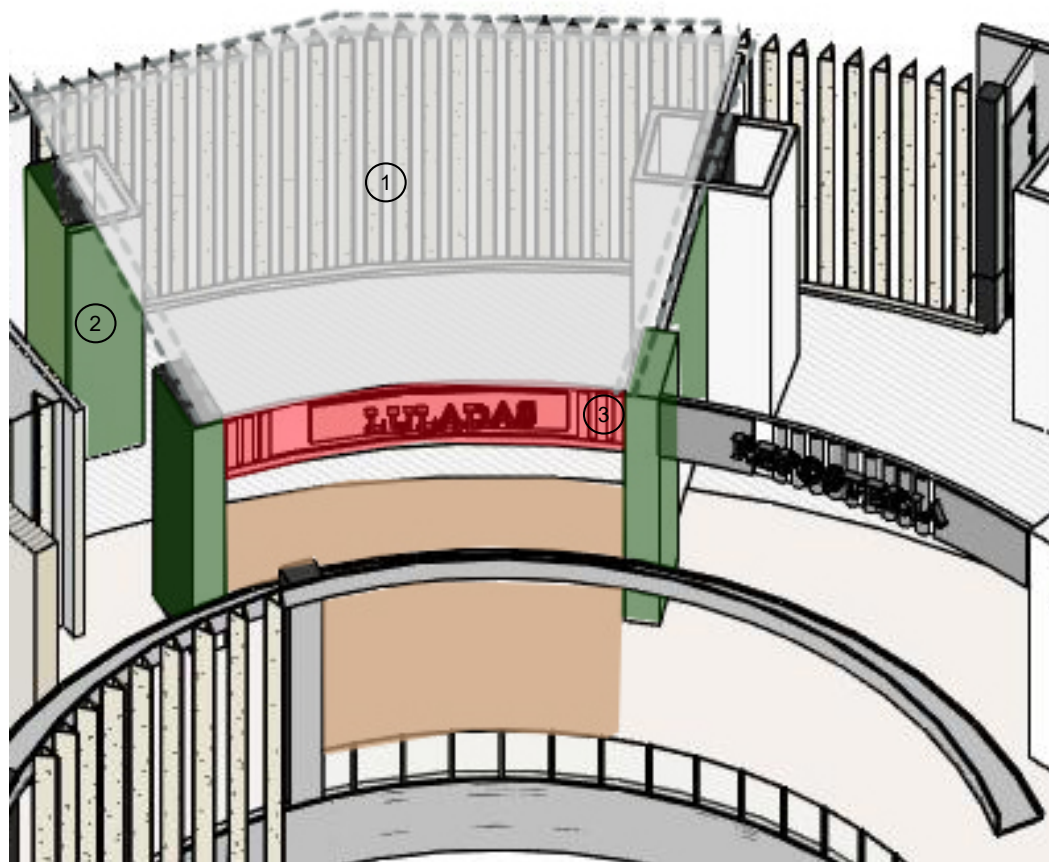
LOCAL BALCONES SAMAN

① **Área local interior** Verificar dimensiones en ficha comercial)

② **Columna**
Columna interior propuesta por locatario
lineamientos de diseño en el capítulo 4.10

③ **Dintel**
Dintel liviano autoportante propuesto por locatario según los lineamientos del capítulo 4.3

④ **Zona de seating**
Zona de seating propia de cada local, tipología fine dining.



C.4

CRITERIOS DE DISEÑO

**Invitamos a los usuarios a que sean creativos en el desarrollo de sus locales, de manera que se propongan elementos únicos y que generen impacto para potenciar su marca y así lograr la diversidad y propuesta de valor en
MERCADO PARADISO**

Nota: Esto es una invitación a los usuarios a explorar y experimentar la diversidad del diseño para llegar a una propuesta de su misma esencia adaptada al contexto, no buscando encarecer, sino de darle el toque diferente a la intervención

4.1

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO LOCALES IDEALES

Los locales de MERCADO PARADISO, serán espacios destinados al disfrute de una buena comida de distintas mezclas gastronómicas. Convirtiéndose en lugares de socialización y permanencia de las diferentes personas que visitan el centro comercial

Estos espacios deberán ser lugares con una decoración que inspire tranquilidad, comodidad y sean apropiados para acoger al usuario. Se identificarán siempre por la combinación de vegetación, madera e iluminación cálida brindando uniformidad entre ellos.

Se busca que los locales actuales de la zona cambien su imagen con el fin de hacer parte integral del mercado gastronómico.

Los locales del mercado, serán espacios de compartir, espacios diferente que permitirán generar zonas de estancia para los usuarios.



4.2

MATERIALIDAD

MERCADO PARADISO, se identifica por la combinación de colores, acabados rústicos, combinación entre la madera natural, el metal, el uso de texturas, el uso de mosaicos, enchapes, el uso de la vegetación e iluminación cálida.

Generando ambientes acogedores, brindando sensaciones al usuario lo que permite crear experiencias.

Que se puede

- Madera
- Colores vibrantes
- Colores negros
- Enchapes
- Mosaicos
- Iluminación cálida
- Elementos livianos
- Lámparas colgantes
- Vegetación
- Vidrios

Que no se puede

- Cerramientos pesados.
- Colores blancos
- Iluminación led



4.3

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO DINTELES

El dintel es la estructura superior por encima de la barra y zona de atención que se puede usar para soportar avisos y mensajes de marca.

El locatario deberá vincular a su diseño elementos tipo dinteles y marquesinas, los cuales deben garantizar altura mínima de 1,70 cm sobre el nivel de la barra de servicio. Estos dinteles deben continuar con una línea diseño definida las cuales son fachadas flotantes de colores según la conceptualización general del mercado.

Estos elementos deben estar ubicados en la línea del perímetro de local además no puede superar los 90 cms.

Que se puede

- Maderas
- Molduras
- Colores primarios.

Que no se puede

- Estructuras Drywall
- Elementos blancos en su totalidad



4.4

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO SEÑALETICA

El montaje de los avisos corresponde a cada locatario. Son los avisos que se muestran los menús de las diferentes marcas, estos pueden ir descolgados del cielo o sobrepuestos en los muros.

Estos elementos deberán ser livianos, traslucidos dentro de la medida posible y de tamaño moderado. Ningún momento podrán generar obstaculización visual,.

Para los locales tipo burbuja se podrán colocar en todas su caras.

Además cada locatario debe agregar en su columna divisoria una señalética tipo moneda, las cuales cada locatario debe instalar en las columnas divisorias. Según las imágenes de referencia.

Que se puede

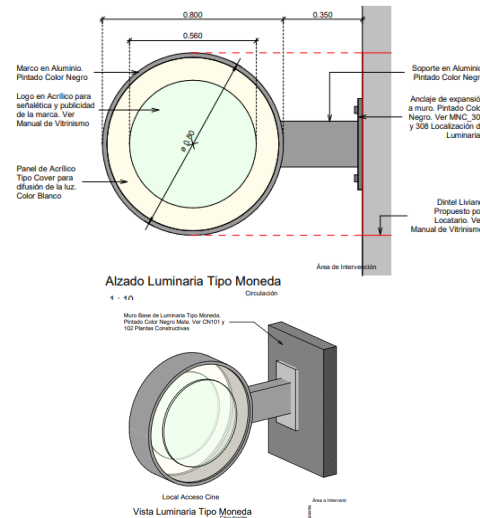
- Letreros retro iluminados
- Colores dorados
- Blancos, negros
- Elementos traslucidos
- Tamaños moderados
- Elementos livianos
- Moneda de señalética

Que no se puede

- Señalética perpendicular
- Anuncios tipo banner
- Telas



Señalética tipo moneda



4.5

ILUMINACIÓN

La iluminación debe ser propuesta e instalada por el locatario. Cumpliendo la normativa y garantizando la buena iluminación.

La iluminación deberá ser colgada del cielo y de la altura libre conservando el lenguaje arquitectónico del proyecto. No se permitirá en ningún caso iluminación netamente funcional, esta deberá obligatoriamente aportar calidad y riqueza visual a los espacios.

Sin embargo la iluminación debe hacerse con luz cálida 3000K.

Que se puede

- Lámparas colgantes
- Iluminación directa
- Cinta led

Que no se puede

- Postes de luz de características públicas
- Reflectores
- Lámparas de pared
- Lámparas de piso



4.6

CIELOS

Los locales son entregados sin cielo falso, se entregan con la instalaciones expuestas.

Los cielos dentro de los locales consideramos deben complementar la intensión conceptual, sin embargo se debe tener presente el lenguaje arquitectónico del mercado. Recomendamos un derroche de creatividad.

Los cielos deben continuar con el manejo de marca de cada local.

Que se puede

- Madera
- Metal
- Polímeros
- Textiles
- Pinturas y grafitis.
- Aplicativos.
- Vegetación
- Uso de colores.

Que no se puede

- Cielos planos
- Color blanco.



MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO

PISOS

El enchape de piso al interior de los locales es responsabilidad del concesionario con materiales que cumplan con la normatividad sanitaria y demás requerimientos que se ajusten a la normativa.

Que se puede

- Porcelanatos
- Cerámicas
- Maderas con sellos vitrificados
- Mosaicos hidráulicos.
- Uso de colores primarios

Que no se puede

- Pisos alfombrados
- Cauchos
- Cerámicas o porcelanatos blancos
- Concreto.
- Vinilos.
- Uso de color gris o negro.



4.8

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO BARRAS

Se podrán construir barras con materiales que cumplan con la normatividad vigente en temas de asepsia y buen manejo de practicas alimenticias.

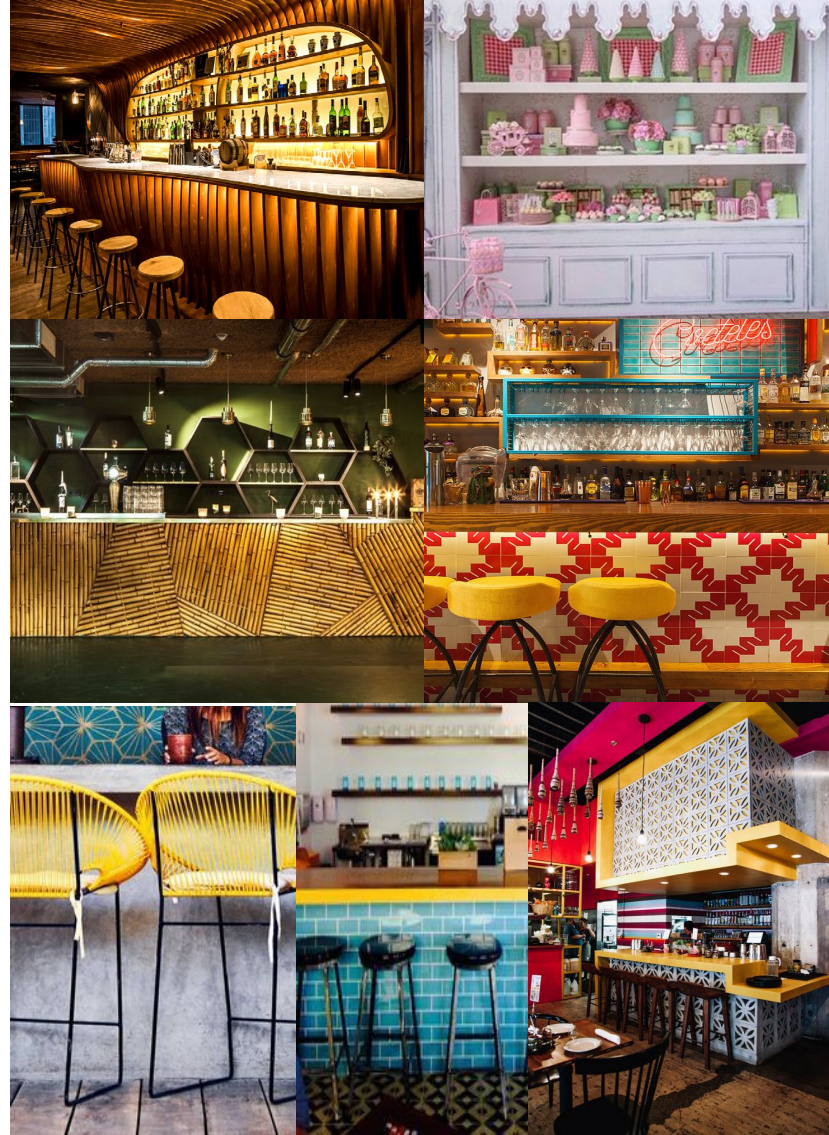
Esta barra no podrá sobrepasar la altura máxima de 1,10m, medido desde el nivel de piso acabado de la circulación. Esta altura puede ser con barra, mesones o elementos de exhibición vitrinas pero no podrán superar la altura descrita.

Que se puede

- Madera o metálicos
- Enchapes en cerámicas o porcelanatos
- Mosaico
- Uso de colores
- Uso de molduras
- Melaminicos de apariencia madera
- Quartzone

Que no se puede

- Estibas
- Acabado textil



4.9

MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO COLUMNAS ENTRE LOCALES

Los locatarios deben proponer columnas divisorias según el detalle DT 408. Estas columnas deben ser propuestas para generar uniformidad entre los locales y presentar un solo lenguaje arquitectónico entre los locales. Estas columnas deben ser propuestas en diferentes colores primarios adaptándose a los colores de cada una de las marcas.

Que se puede

- Madera.
- Melaminico apariencia madera
- Colores vibrantes.

Que no se puede

- No realizar ningún tipo de intervención.
- Colores blancos o negro



4.10 MANUAL DE VITRINISMO MERCADO PARADISO

COLUMNAS INTERNAS

Cada locatario debe intervenir las columnas que le correspondan adaptándose al concepto general del mercado. Se recomienda el uso de colores, texturas, avisos señáleticas, avisos de menú, elementos que sobresalgan, iluminación. El diseño debe adaptarse completamente al diseño de la marca.

Que se puede

- Madera o metálicos
- Enchapes en cerámicas o porcelanatos
- Señáletica.
- Vegetación.
- Mobiliario.

Que no se puede

- Vidrio
- Color blanco.



BURBUJAS PASEO SAMAN

Los locales tipo burbuja de, deben adaptarse al lenguaje arquitectónico expuesto en este manual.

Se recomienda el uso de colores y creatividad.

Las burbujas ubicadas en paseo samán deben proponer algún tipo de cubierta que pueda cubrir la totalidad del local y alrededor de 2mts más de perímetro.

La altura de la barra debe ser de 1,10 mts y dintel de 60cms.

Que se puede

- Iluminación indirecta
- Lámparas decorativas
- Barras con enchapes en madera, concreto.
- Cerámicas
- Vidrios
- Cerramientos metálicos.
- Cubiertas tipo pérgola.

Que no se puede

- Cerramientos en tela
- Acabados plasticos
- Enchapes vilicos



Los locales tipo burbuja ubicadas en puerta jardín cuentan con un carácter especial debido a que tienen conexión directa con el exterior del mercado.

Invitamos a los concesionarios a diseños creativos e innovadores que se adapten a la filosofía del mercado.

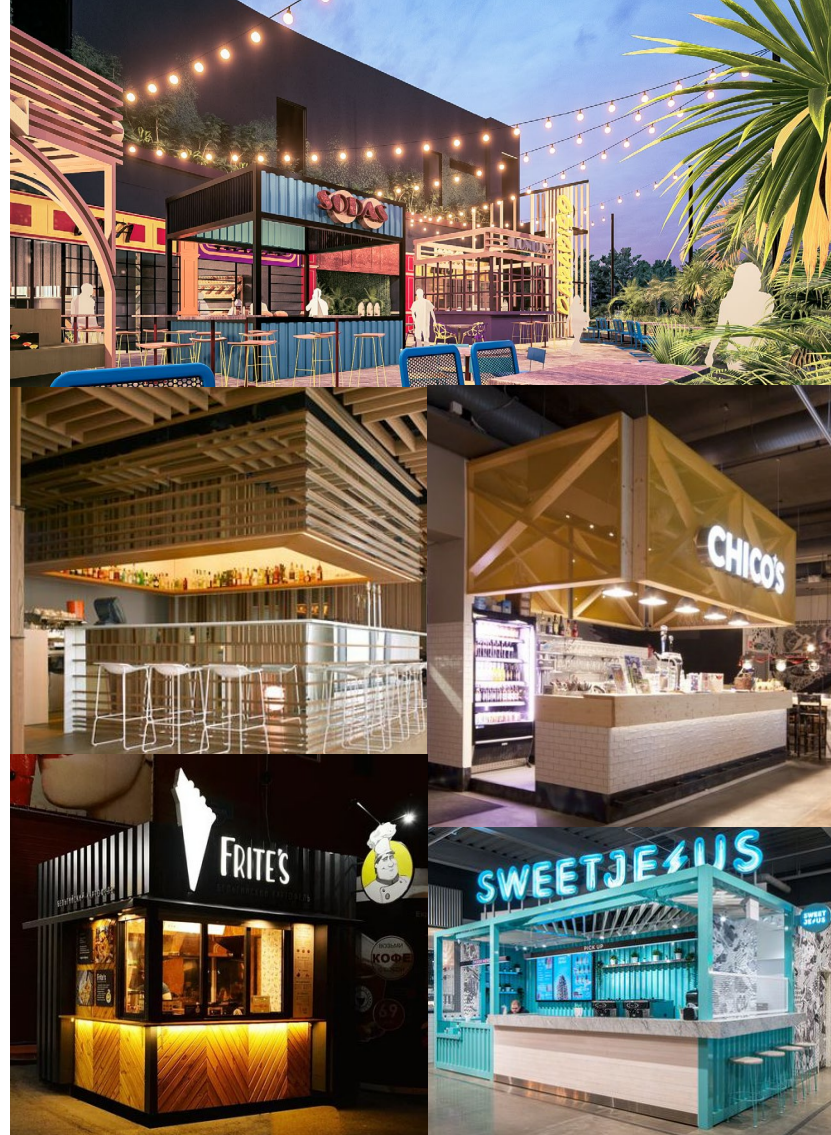
La altura de la barra debe ser de 1,10 mts y dintel de 60cms.

Que se puede

- Madera
- Cerramientos metálicos.
- Elementos metálicos
- Vidrios
- Colores vibrantes.
- Revestimiento en porcelanato.
- Lamparas decorativas.

Que no se puede

- Cerramientos en tela
- Acabados plasticos
- Enchapes vilicos



FACHADAS LOCALES MERCADILLO

Los locales ubicados en la zona mercadillo, debe abrir su fachada hacia la zona de puerta jardín con el fin de crear conexiones directas de los locales de paseo samanes con puerta jardín.

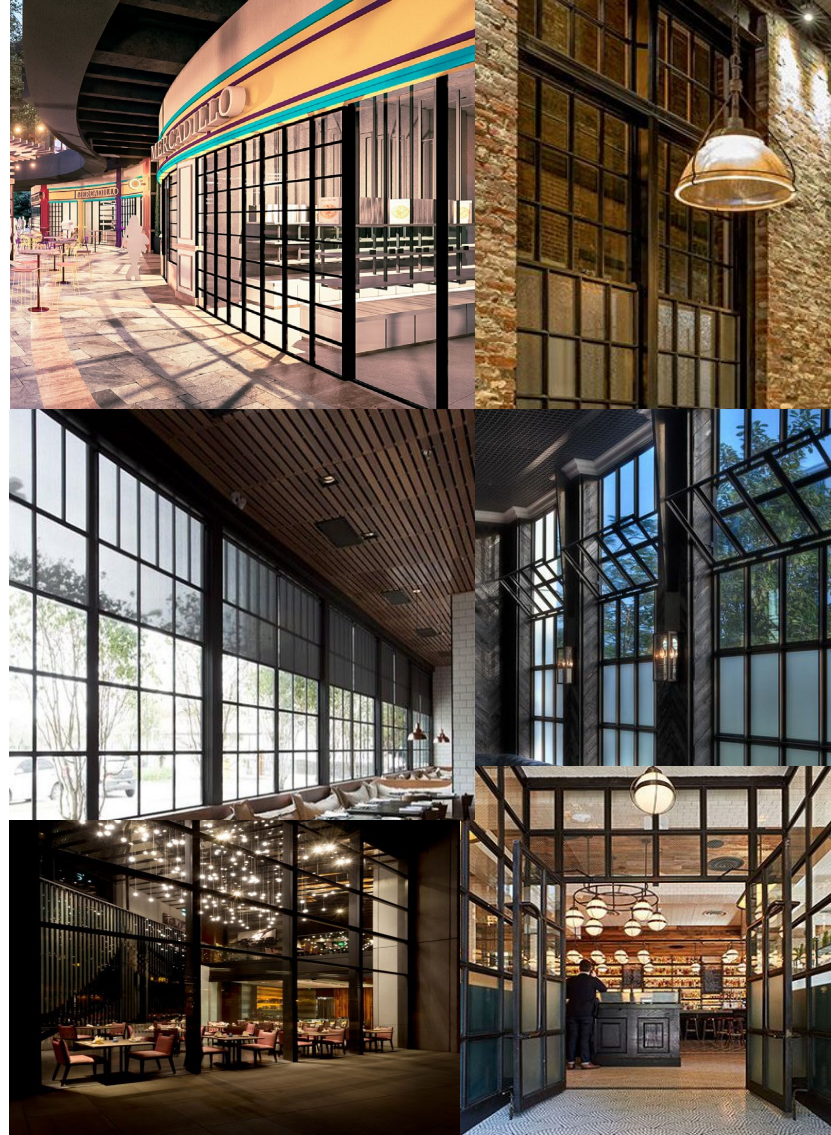
Cada locatario debe proponer su fachada en vidrio con retícula además se recomienda que la mezcla comercial de estos locales sean dedicados a productos tipo granel.

Que se puede

- Vidrio
- Retículas en aluminio
- Uso de color negro

Que no se puede

- Cerramientos en tela
- Acabados plasticos
- Cortinas metálicas
- Fachadas lisas



MANUAL DE VITRINISMO PARADISO MOBILIARIO

Para amoblar estas zonas están permitidas sillas en madera, metal, textiles y polipieles (de uso comercial), muebles de rattan, fibras naturales.

En el nivel 2, lo locatario pueden utilizar las zonas comunes para la ubicación de mesas y sillas, esta permitido ubicar sillas y mesas altas alrededor a los pasamanos.

Que se puede

- Sillones
- Acabados en madera o metálicos.
- Mesas altas tipo barra.

Que no se puede

- Mobiliario fijo
- Mobiliario en acero inoxidable.
- Materiales plásticos.



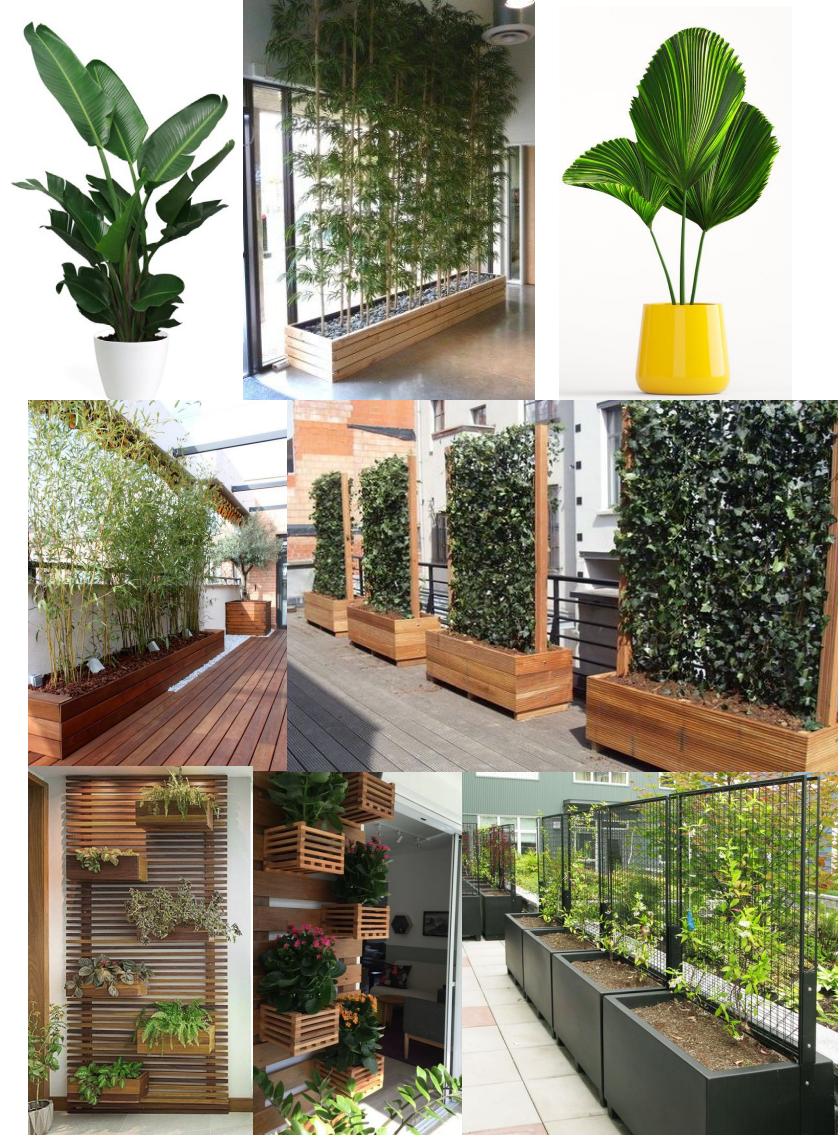
La vegetación será parte fundamental del mercado, por tanto invitamos a los locatarios a incluir elementos verdes en la adecuación de cada uno de sus locales, con el fin de crear espacios cálidos y acogedores para los usuarios.

Que se puede

- Materas
- Muros verdes
- Vegetación colgante.
- Vegetación frondosa,
- Materas de colores

Que no se puede

- Vegetación tipo enredadera.
- Materas negras.



C.5

ANEXOS

NOMBRE Y NÚMERO DE LOCAL

C.C MALL PLAZA NOS

9. ALL CHANGE THE NETWORKING

En la revisión se consideraron solamente documentos entregados por el hospital.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	EXTRINSECOS			NOMBRE ARCHIVO	REVISOR/REVISADO
	IN	NO	APG		
Dirección / CO / Folia					
Plano planta arquitectónica					
Fotografías					
Secciones					
Plano sitio web					
Plano de obras					
Plano de instalación					
Requisitos de construcción en planos					
Plano en AutoCAD					
Detalles constructivos					



2. LISTA DE CONCEPTOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

Contable de cheques se hace la relación de cada uno de los archivos donde se menciona al entrega o no el plano, si cumple o no y sus respectivas observaciones.

DOCUMENTACIÓN CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN POR LECTURA			MAPA			DOCUMENTACIÓN
	1	2	3	4	5	6	
Presentación preliminar							
Resumen							
Introducción (teoría)							
Introducción (práctica)							
Mapa mental							
Actividad escrita							
Actividad oral							
Actividad Gráfica							
Actividad manual							
Actividad física							
Actividad informática							
Actividad social							
Actividad económica							
Actividad política							
Actividad cultural							
Actividad deportiva							
Actividad artística							
Actividad científica							
Actividad tecnológica							
Actividad ambiental							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							
Actividad de educación							
Actividad de cultura							
Actividad de deporte							
Actividad de arte							
Actividad de ciencia							
Actividad de tecnología							
Actividad de medio ambiente							
Actividad de ocio							
Actividad de salud							
Actividad de bienestar							
Actividad de desarrollo							
Actividad de aprendizaje							
Actividad de evaluación							
Actividad de mejora							
Actividad de innovación							
Actividad de transformación							
Actividad de cambio							
Actividad de evolución							
Actividad de progreso							
Actividad de desarrollo sostenible							
Actividad de bienestar social							
Actividad de salud pública							



Item

3. HOLLANDS Y ORGANISMOS GENERALES

4. DISCUSSION OF THE INTERFERENCE

Respecto a la información entregada se debe volver al COMITÉ DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE DISTINGO los siguientes puntos:

49.

Osteonaciones generadas son base en las imágenes ortogonales.

5. OBSERVATIONS CONCLUSIVES

G. ESTIMATION OF UNBIASED

FECHA	APROBADO		(OBSERVACIONES)
	SI	NO	

Revision

Arribando de viaje

Landmark Commercial

²⁵ En una perspectiva de un futur més propiament de ciència política, es podria plantejar la qüestió de si la cultura política és una variable més o menys independent de la cultura política.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje por medio electrónico, ya sea por tratarse de datos, texto, imágenes y/o enlaces a otros contenidos, tiene el carácter de confidencial, y de uso exclusivo de la empresa, queda estrictamente prohibido el uso, reproducción, distribución, cualquier fin que se le pudieran dar a los datos aquí señalados, so pena de ser acreedor a las sanciones establecidas en la Ley.

Marzo, 2021